Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados **FUNDACIÓN PLANETA AZUL, identificada con el Nit. No. 805007211-1,** se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio: *Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo, de especie invasora Leucaena leucocephala y siembra por reposición en Santiago de Cali.*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 21 de julio de 2026

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó y elaboró: Daira Perea Castro – Coordinadora - GIIT – DGA
Revisó: Adriana Patricia Ramirez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en expediente: 0702-014-013-T9137-2026